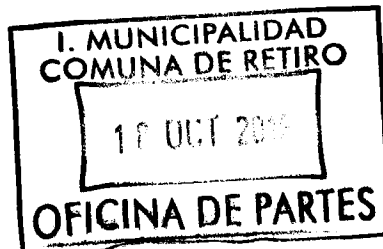


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.196
RETIRO,
VISTOS: 18 OCT. 2016

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Dex. N° 3.579 de fecha 15 de Diciembre de 2015 que aprueba la ejecución de los Programas Comunitarios 2016 de la I. Municipalidad de Retiro;

4° Dex. N° 085 "Fortalecimiento de las organizaciones";

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren contratar servicios de traslado para el Club Deportivo Tigres Negros Retiro quienes requieren trasladarse hasta la comuna de Molina el día 19 de Octubre y el día 20 de Octubre a la ciudad de Talca, ambas fechas para participar en Campeonato regional de Taekwondo.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario que se requiere, y experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Ernest Sepúlveda Zapata, Rut. 10.486.983-1

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$290.000.- por concepto de contratación de 02 servicios de traslado del Club Deportivo Taekwondo Tigres Negros Retiro los días 19 y 20 de Octubre a la comunas de Molina y Talca respectivamente para participar en etapas clasificatorias de Campeonato Regional de taekwondo.

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° cuenta N° 22.08.007.006.006 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en el Programa Fortalecimiento de las organizaciones en el área de gestión Programas Culturales.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DELILADA BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



SAMUEL MELLER HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. ____ /